

ESTRATEGIA DE
**RENDICIÓN
DE CUENTAS**

2024



Tr=ce

ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS 2024

PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta la estrategia que utilizará el Canal regional de televisión TEVEANDINA SAS- Canal Trece, para realizar el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2024; esta estrategia, está basada en el manual único de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública en su versión 2, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG –, así como los lineamientos en materia de participación ciudadana para entidades públicas.

Teniendo en cuenta que nuestra entidad como Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuya naturaleza jurídica le implica competir en el mercado, está obligada a cumplir con las disposiciones establecidas sobre rendición de cuentas en el título IV de la ley 1757 de 2015, control social (Ley 850 de 2003 y las relacionadas con publicación de información proactiva dispuesta por la Ley 1712 de 2014, pero esto se hace a través de un formato diferente a los demás sujetos obligados, debido a sus actividades comerciales en competencia con el sector privado (ver parágrafo del artículo 50 Ley 1757 de 2015 y Sentencia C 150 de 2015).

Para la rendición de cuentas, se tendrá presente la identificación y priorización de grupos de valor, planeación de los espacios que faciliten la participación de estos grupos y una mejora continua del proceso, de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015

Este documento responde a los lineamientos del CONPES 3654 de 2010, es decir, teniendo como base que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos y que es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de

información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos. El Canal se encuentra en el nivel de consolidación, lo que indica que, aunque ya ha apropiado el proceso de rendición de cuentas, es necesario seguir fortaleciéndolo a partir de la experiencia de años anteriores y la normatividad vigente, para llegar a un nivel de perfeccionamiento y mejora continua.

JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
GERENTE

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la relación entre la ciudadanía y la entidad por medio de diferentes espacios de comunicación de doble vía poniendo a disposición para su conocimiento y discusión la información necesaria referente a la gestión institucional adelantada.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer canales efectivos de acceso a la información.
- Poner a disposición de la ciudadanía información completa, clara y accesible.
- Fomentar la transparencia y las acciones de buen gobierno en la entidad.
- Consolidar una relación en doble vía que derive en decisiones públicas bien fundamentadas.

RETO

Visibilizar los avances de planes y proyectos de la entidad, a través de una mirada integral a los diferentes grupos de interés, fomentando la participación de la ciudadanía en territorio.

.

META

Lograr que la participación ciudadana sea más activa en el proceso de rendición de cuentas.

ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA

El proceso se compone de tres elementos fundamentales que, de manera articulada, permitirán conseguir los objetivos planteados en la estrategia. La **información, el diálogo y la responsabilidad**, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC, de esta manera el acceso a la información por parte de la ciudadanía deriva en responsabilidades

concretas de las entidades públicas mediante la materialización de acciones. Estas acciones, gracias a la fase de diálogo, se encuentran construidas a partir de las necesidades e intereses de los grupos de valor, favoreciendo así los resultados de estas.

Información: El componente de información es fundamental para el proceso de rendición de cuentas de la entidad en tanto que, a partir de la exposición, disponibilidad y transmisión de los datos, estadísticas, documentos e informes se constituyen procesos de comprensión, análisis y evaluación de dicha información que es relevante para la ciudadanía. Por otro lado, el acceso a la información permite a la entidad cumplir con las normas y objetivos de fortalecimiento de transparencia institucional en concordancia con lo estipulado por la ley 1712 de 2014.

Dialogo: El elemento de dialogo al interior de la estrategia se entiende como un acto de interlocución público, que puede ser desarrollado por medios presenciales o virtuales, en el cual se escucha y se intercambian opiniones e ideas entre la Administración Pública y los grupos de valor conformados al interior de la ciudadanía. El diálogo al rendir cuentas es abierto, es decir, en la que cualquiera puede participar sin ningún tipo de discriminación; adicionalmente, es horizontal, esto significa que la administración pública se encuentra al mismo nivel del ciudadano para poder dialogar.

Responsabilidad: La responsabilidad es el mejor incentivo que una entidad puede brindar a sus grupos de valor para interesarse y participar activamente, pues así la ciudadanía puede constatar que la administración pública cumple con sus compromisos y apropia acciones propuestas resultado del diálogo. La responsabilidad por parte de la administración pública por medio de sus diferentes entidades visibiliza los aportes e incorpora los resultados obtenidos; de este modo, la rendición de cuentas se vuelve más eficaz y estratégica, pues configura una acción colectiva entre los grupos de valor y la entidad, generando compromisos y acuerdos mutuos.

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA
PLAN DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO 2025
COMPONENTE ESTADO ABIERTO**

3. Dialogo y corresponsabilidad	3.1	Identificar los espacios de rendición cuentas (Audiencias, diálogos) que realizará la entidad durante la vigencia 2025	Espacio identificados	Equipo rendición cuentas	30 de abril de 2025
	3.2	Desarrollar los espacios de rendición cuentas (Audiencias, diálogos) programados en la estrategia de Rendición de Cuentas	Dialogo realizado	Gerencia/ Equipo rendición cuentas	30 de junio de 2025
	3.3	Socializar el informe de seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas y el plan de mejoramiento resultado de la RC	Informe publicado	Equipo rendición cuentas	31 de julio de 2025
	3.4	Hacer seguimiento a los compromisos producto de los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas	Informe seguimiento compromisos	Equipo rendición cuentas	31/12/2025

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el proceso de rendición de cuentas 2024, se determinó combinar los dos mecanismos que se describen a continuación:

Dialogo Participativo

Es un espacio entre la ciudadanía y los representantes de la entidad pública para fomentar el diálogo sobre materias de interés público. En el caso de Canal Trece, por ser un medio de comunicación público regional se optará por la intervención directa en territorio con la comunidad para conocer sus interrogantes o aportes frente a la programación y diferentes proyectos desarrollados durante la vigencia 2024.

Foro ciudadano

Consiste en una reunión para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de la entidad. Y para este ejercicio se contará con la participación de expertos que junto con la administración trataran temas de interés común.